Enlace a Legislación Relacionada
Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO RODRIGO CORONEL KINLOCH, EN EL CARGO DE EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COREA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 169-2020, aprobado el 12 de noviembre de 2020

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 213 del 17 de noviembre de 2020

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 169-2020

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere
la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrese al Compañero **Rodrigo Coronel Kinloch,** en el cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Corea, con sede en la Ciudad Capital de Seúl.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de noviembre del año dos mil veinte. **Daniel Ortega Saavedra,** Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley,** Secretario Privado para Políticas Nacionales.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25315